



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: CONFIANZA **CODIGO: CF41026**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: JEFE DE ENFERMERAS "C"

FUNCIONES

SUPERVISAR, PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR A TODO EL PERSONAL DE ENFERMERIA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.

HACER LA DISTRIBUCION GENERAL DEL PERSONAL DE ENFERMERIA EN CADA SERVICIO, EN COORDINACION CON LA SUBJEFE DE ENFERMERAS.

REQUERIR, DISTRIBUIR Y CONTROLAR LA EXISTENCIA DE MATERIAL, ROPA, EQUIPO E INSTRUMENTAL.

RECIBIR LOS INFORMES DE DIAS DE DESCANSO, AUSENTISMO, ETC.

ATENDER Y PROPONER SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

TITULO Y CEDULA DE ENFERMERIA A NIVEL LICENCIATURA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y LA ACREDITACION DE UN CURSO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA CON DURACION MINIMA DE UN AÑO.

EXPERIENCIA

4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN UNIDADES HOSPITALARIAS OCUPANDO LOS DIFERENTES NIVELES JERARQUICOS DE LA RAMA.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

CONTROLA LAS ACTIVIDADES DE ENFERMERIA EN HOSPITALES DE 120 A 239 CAMAS.

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DE SERVICIOS.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS**

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: CONFIANZA
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: JEFE DE ENFERMERAS "C"

CODIGO: CF41026
ACTUALIZACION: 01/01/06

NIVEL INMEDIATO INFERIOR
SUBJEFE DE ENFERMERAS.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	